I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA

BETÉITIVA, BOYACÁ

NIT. 800107833 - 1, DANE: 215092000105

ACUERDO N° 3 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Por medio del cual, se hace una modificación de traslado al presupuesto de Egresos, del Fondo de Servicios Educativos de la I.e. Tecnico Agropecuario Santa Rita De Casia para la vigencia 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de 2008 y 1075 de 2015 expedidos por el Ministerio Nacional y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos, como mecanismo presupuestal para el adecuado manejo de los recursos de las Instituciones Educativas.

2. Que el Artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 señala que; es deber del Rector, elaborar el Proyecto Anual Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, sus correspondientes modificaciones, y el Articulo 12 del Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta el Plan Operativo y el plan de mejoramiento institucional y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo.

3. Que la Institución Educativa, aprobó el Presupuesto para la vigencia 2025, mediante acuerdo N° 4 del 21 de Noviembre de 2024.

4. Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto No. 4791 de 2008, Artículo 12. “ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES. Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica”.

5. Que, de acuerdo a lo legalmente previsto, entre otros, en el Decreto No. 4791 de 2008, la ejecución de estos recursos se efectuará en los referentes dispuestos en estas normas, relacionados con las necesidades y las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, siempre respondiendo a la destinación específica para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso.

Que se hace necesario invertir los recursos de primera infancia de manera prioritaria, por exigencia de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Que del rubro materiales y suministros hay suficientes recursos que se pueden disponer para completar la adquisición los equipos necesarios para primera infancia.

Que se hace necesario trasladar los recursos de proyecto de mejoramiento ambientes mantenimiento de infraestructura para comprar equipo de primera infancia.

I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA

BETÉITIVA, BOYACÁ

NIT. 800107833 - 1, DANE: 215092000105

ACUERDO N° 3 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Educativa en uso de sus facultades:

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000,00) a los siguientes rubros del presupuesto de egresos de la I.e. Tecnico Agropecuario Santa Rita De Casia de la vigencia 2025.

Rubro	Descripción	Valor
2.003	GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	$6.500.000,00
2.003.1	FUNCIONAMIENTO	$3.500.000,00
2.003.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$3.500.000,00
2.003.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$3.500.000,00
2.003.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3.500.000,00
2.003.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$3.500.000,00
2.003.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	$3.500.000,00
2.003.3	INVERSIÓN	$3.000.000,00
2.003.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$3.000.000,00
2.003.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009.03	PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES -MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	$3.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000,00) a los siguientes rubros del presupuesto de Gastos de la I.e. Tecnico Agropecuario Santa Rita De Casia de la vigencia 2025.

Rubro	Descripción	Valor
2.003	GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	$6.500.000,00
2.003.3	INVERSIÓN	$6.500.000,00
2.003.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$6.500.000,00
2.003.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$6.500.000,00
2.003.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	$6.500.000,00
2.003.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	$6.500.000,00

I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA

BETÉITIVA, BOYACÁ

NIT. 800107833 - 1, DANE: 215092000105

ACUERDO N° 3 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

2.003.3.2.01.01.003.03	**MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**	**$6.500.000,00**
2.003.3.2.01.01.003.03.02	**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**	**$6.500.000,00**
2.003.3.2.01.01.003.03.02.01	**PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES)**	**$6.500.000,00**

Para fines legales y pertinentes el presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Betéitiva, a los 28 días del mes de Agosto de 2025. En constancia se firma.

CONSEJO DIRECTIVO

DAISY JINNETH LEON RINCON
REPRE. PADRES FAMILIA

DIONICIO VELANDIA RINCON
RECTOR

HEDDY PORRAS LEAL
DOCENTE PRIMARIA

IVAN MAURICIO TARAZONA BONILLA
DOCENTE BACHILLERATO

KELY JOHANA VARGAS MONROY
REPREST. SECTOR PRODUCTIVO

MARICELA COLMENARES SANDOVAL
REPRESENTANTE EXALUMNOS

ROSA CECILIA NIÑO BARRERA
MADRE DE FAMILIA

KEVIN ROBERTO DE JESUS MIRANDA COSSIO
Representante Estudiantes